

ACTA N° 2

Comisión especial triestamental para la reforma de Estatutos de la Universidad de Antofagasta.

En Antofagasta, siendo las 15:00 horas, a 10 de abril de 2019, tiene lugar la segunda sesión de la Comisión Especial triestamental para la Reforma de Estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de diecisiete miembros y el Director jurídico de la Universidad don Fernando Fernández de la Cerda, se inicia la segunda sesión de la Comisión la Presidenta pro tempore de la Comisión Dr. Magaly Mejía Guevara, quien luego de las respectivas palabras de bienvenida dio cuenta de las siguientes materias: constancia de las excusas formales para asistir a la presente sesión de los académicos señora Sandra Honores de la Facultad de Educación y la señora Evelyn Hirsch Martinez, Directora del Centro de educación a distancia, quienes por motivos de fuerza mayor y compromisos laborales adquiridos con antelación se vieron impedidos de asistir. Luego se dio cuenta del envío a los correos electrónicos de cada miembro de la Comisión del acta N° 1 de fecha 5 de abril de 2019.

A continuación, se entregó la palabra a la profesora Daniella Piantini Montivero, miembro de la secretaria técnica de la comisión, quien expuso las siguientes Consideraciones normativas: La Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales, en su artículo primero transitorio dispone la obligación de adecuar los actuales estatutos de la universidad- DFL N° 148 del año 1994- a lo dispuesto en el título II de la Ley N° 21.094. Por su parte, el título II de la Ley N° 21.094 “De las normas comunes de las Universidades Estatales” se refiera al gobierno universitario, calidad y acreditación institucional, gestión administrativa y financiera, académicos y funcionarios no académicos. Hace presente que, en virtud de lo anterior, nuestro trabajo como Comisión tiene por finalidad armonizar y adecuar los actuales Estatutos vigentes de la Universitaria DFL N° 148 (que asimismo es una ley), de modo tal que no se trataría de un trabajo que se inicia desde “una página en blanco”, sino teniendo a la vista los cuerpos normativos antes citados, además del marco legal dado por un conjunto de leyes tales como la Ley de educación superior, la Ley General de educación entre otras normas pertinentes.

Posteriormente, se entregó la palabra al profesor Luis Varela Ventura, quien propuso a la comisión la siguiente metodología de trabajo:

En primer lugar, una *forma de trabajo orientada a la división del trabajo y participación amplia*, para lo cual se propone tres formas de acometer nuestra tarea, en; Subcomisiones temáticas, Mesas de trabajos con incumbentes y Plenarios. En este sentido, las Subcomisiones temáticas serán cuatro, según los ejes principales propuestos por la Ley de Universidades estatales: Orgánica y gobierno corporativo de la Universidad, Calidad y acreditación, Gestión administrativa-financiera, Carrera funcionaria. Luego, las Mesas de trabajo, serán instancias para que la Directiva triestamental de la Comisión pueda reunirse con distintos incumbentes de la Universidad en materias de Docencia, Investigación, Vinculación, carrera docente y funcionaria, Estudiantes, entre otras, con la finalidad de que éstos tengan un espacio para hacer llegar a la Comisión sus documentos de trabajo con propuestas concretas de su interés. Finalmente, los Plenarios, que serán las sesiones en que la Comisión, con la totalidad de sus miembros se reúnan para votar el contenido definitivo del articulado del anteproyecto de normativa presentado por las subcomisiones.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los *quórum*s y *forma de funcionamiento*, se propone que, cada subcomisión y la Comisión en pleno como tal, sesionarán con a lo menos el cincuenta por ciento de sus miembros. Las decisiones a nivel de cada una se tomarán con mayoría simple de los miembros presentes (cincuenta por ciento más uno).

En tercer lugar, se propone dividir nuestro trabajo en cuatro *etapas*. Una primera etapa de adecuación legal a la Ley de Universidades del Estado. Luego una segunda etapa de consolidación con los Estatutos vigentes. Una tercera etapa de socialización y mesas de trabajo con incumbentes. Etapa final de revisión y presentación de la propuesta al Consejo académico.

Finalmente, en esta segunda sesión se procede a acordar las siguientes materias:

1. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes, luego de la realización de algunas adecuaciones formales, la aprobación del acta N° 1 de fecha 5 de abril de 2019.
2. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes, aprobar la metodología de trabajo propuesta por la Secretaría técnica de la Comisión.
3. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes, que cada estamento envíe hasta antes de la próxima sesión de trabajo un correo electrónico indicando el orden de prelación para la integración de sus representantes en cada una de las subcomisiones temáticas de trabajo en que se dividirá la Comisión para enfrentar la primera etapa de trabajo.
4. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes, la utilización de la intranet para envío de información sobre los avances de la comisión.
5. Se acordó por una unanimidad de los miembros presentes, como punto de la tabla para la próxima sesión: Fijación de la integración de las comisiones de trabajo.

Dra. Magaly Mejía Guevara
Presidenta pro tempore Estamento Académico

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no académicos

Vicepresidente
Estamento Estudiantes

Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión

Luis Varela Ventura
Secretario Comisión